



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTE AEREO Y

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

CAPITANÍA MARÍTIMA DE
BARCELONA

CRITERIOS DE SEGURIDAD MARÍTIMA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA AMÉRICA DE BARCELONA

Recomendaciones y normas de conducta dirigidas a los usuarios de las playas y a las embarcaciones que naveguen por la zona afectada por los preparativos y la celebración de la Copa América AC. En vigor desde fecha de firma hasta el 27 de octubre 2024.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ZONA DE PLAYAS Y ZONA DE BAÑO

- Se recomienda a los usuarios de actividades náuticas de playa, no navegar más allá de los 150 metros de las boyas señalizadoras de la zona de baño para evitar el encuentro con las embarcaciones de Copa América AC y sus embarcaciones de apoyo, que podrían encontrarse entrenando.
- Se recomienda llevar puesto los elementos de flotabilidad (chalecos salvavidas), y alguna prenda o identificador de colores vivos, anaranjados o amarillos fluorescentes.
- Se recomienda en cualquier caso evitar la zona donde estén entrenando las embarcaciones de Copa América AC y sobre todo evitar el acercamiento a éstas, aunque se desplacen a poca velocidad.
- Se recuerda a los usuarios de todas las actividades de temporada (embarcaciones, artefactos, etc.) la obligación de usar los canales balizados de lanzamiento/varada de las playas.
- Es necesario mantener la máxima alerta y prestar atención a cualquier indicación que pueda ser dada desde las embarcaciones de apoyo y seguimiento de los equipos AC, y en su caso, de los servicios de emergencia y policiales.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ZONA DE PLAYAS Y ZONA DE BAÑO DURANTE LOS DÍAS DE COMPETICIÓN

Adicionalmente a las medidas anteriores, en los días de competición se aplicará lo siguiente:

- No se podrá navegar ni realizar ninguna actividad náutica, entre la zona de baño y la zona del campo de regatas (**Canal de Navegación Costero**, que se define más adelante). El canal será de uso exclusivo para embarcaciones o artefactos náuticos que precisen dirigirse hacia la zona donde se vaya a realizar su actividad náutica.



ELECTRÓNICO:
barcelona@transportes.gob.es

Ctra. De Circunvalación
Tramo VI
08040 Barcelona
Tel. : 93 223 53 94
Fax : 93 223 46 12

- Por lo tanto, en el canal citado no será posible la detención, debiendo navegar a una mínima velocidad de 2 nudos, sin sobrepasar la máxima velocidad general en la zona de 5 nudos. Asimismo, el canal también se utilizará para el acceso a los canales de varada de las playas o al Port Olímpic.

En caso de duda consultar en los puntos de información o servicios de vigilancia de las playas.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ZONA MARÍTIMA DURANTES LOS DÍAS DE ENTRENAMIENTO Y DE COMPETICIÓN

- Mantened una distancia de seguridad mínima de 150 metros con cualquier embarcación de Copa América (AC75 o AC40), y sus embarcaciones de apoyo y seguimiento.
- Tened precaución con las embarcaciones AC75 y AC40 porque a su alrededor siempre hay dos o tres embarcaciones de apoyo navegando a altas velocidades.
- Si estáis navegando y os encontráis con una embarcación de Copa América:
 - o Si detectáis que se acercan a vosotros, no variéis la velocidad ni el rumbo; ellos maniobrarán para evitaros.
 - o No variéis el rumbo ni la velocidad para ir a encontrarlos u observarlos más de cerca.
- No tengáis personas nadando ni buceando alrededor de la embarcación, más alejadas de 5 metros de ésta. Tened en cuenta que la densidad de embarcaciones desaconseja esa práctica.
- Si observáis balizas hinchables de los equipos de Copa América, alejados de ellas y mantenedlos separados a una distancia mínima de 200 metros; y en ningún caso las toquéis ni las utilicéis para el fondeo, ni os acerquéis para tomaros fotografías.
- **Mantened la máxima alerta durante la navegación y prestad atención a cualquier indicación que pueda ser dada desde las embarcaciones de apoyo y seguimiento de los equipos, o en su caso, de los servicios de emergencia o policiales.**
- Tened en cuenta que los días de competición también puede haber embarcaciones participantes realizando entrenamientos, no vinculados con las pruebas en curso y fuera de la zona de regatas.

EMERGENCIAS

En caso de emergencia contactad con:

- o Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo, CCS Barcelona, a través de:
 - Radio: VHF canales **74 y 16**
 - Teléfono: **93.223.47.33**
- o Centro de Coordinación de Emergencias **112**, o
- o Agentes de Guardia Civil o de la Guardia Urbana o
- o Servicios de socorro y salvamento ubicados en las playas.



MEDIDAS Y NORMAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS DÍAS DE COMPETICIÓN

El calendario de actividades de Copa América se inicia el día 21 de agosto, pero no todos los días hay competición. Se recomienda consultar el calendario de pruebas antes de salir a navegar, para saber qué días hay competición (www.americascup.com). Hay que tener en cuenta que podrían haberse cancelado algunas pruebas por cuestiones de meteorología y aplazarse a los días de reserva.

Durante las jornadas de los **días de competición oficial**, hay que tener en cuenta las siguientes medidas:

- **MAROPS - Centro de Coordinación del Operativo de las aguas marítimas**

Se establece un Centro de Coordinación para las aguas marítimas, en los días de competición, que estará a la escucha en el canal **72 de VHF**, durante los horarios de competición, y previamente, y posteriormente a estos. Se recomienda permanecer a la escucha en el canal **72 de VHF** en todo momento ya que este centro podrá dar avisos importantes a las embarcaciones que estén en la zona. Este Centro estará situado cerca de la zona de regatas, a bordo de un barco de la Guardia Civil. Coordinará las operaciones marítimas necesarias según la situación y los medios marítimos de Guardia Civil, Salvamento Marítimo, de Guardia Urbana y de unidades marítimas de otros organismos.

En caso de avería o incidente, o para consultas de importancia, se podrá contactar con este centro utilizando el indicativo de llamada **"MAROPS"**.

Asimismo, se ruega contactar con MAROPS para informar si se observa cualquier incidencia, situación o comportamiento anómalo.

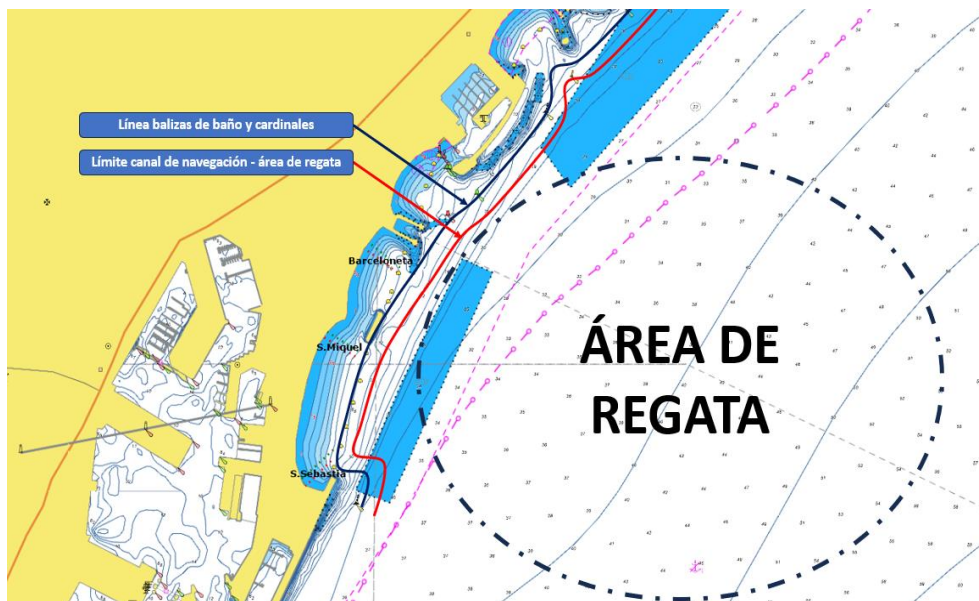
- **Canal de navegación costero**

Entre el campo de regatas y las balizas de la zona de baño de las playas, y solamente durante el tiempo de desarrollo de las pruebas, se establecerá un **"canal de navegación costero"** de 150 metros de ancho y longitud variable en función del posicionamiento del campo de regatas (ver croquis adjuntos). En el "canal" no se podrá desarrollar ninguna actividad náutica mientras esté operativo.

Este canal solo estará habilitado para el tránsito de embarcaciones de paso, o que requieran acceder a los canales de playa o al Puerto Olímpico. **No está permitida la detención en el canal.**

Se deberá extremar la vigilancia y atender a las instrucciones visuales o de viva voz que sean dadas por los miembros de la organización o efectivos del dispositivo de seguridad.





Diferentes configuraciones del canal costero (marcado en amarillo) en función del posicionamiento del campo de regatas:



- **Líneas de fondeo y remolque.**

Es de suma importancia tener de las líneas de fondeo y cabos de remolque en perfecto estado y funcionamiento por si han de ser utilizados en caso de avería o emergencia. En caso de algún fallo del motor y si el tipo de avería lo permite, los servicios de seguridad o emergencias inicialmente remolcarán a las embarcaciones afectadas a una zona de fondeo especialmente designada. Finalizada la competición se gestionará la manera de atender a las embarcaciones afectadas.

Es de vital importancia que todas las embarcaciones que asistan al seguimiento de las regatas de Copa América salgan a la mar con las embarcaciones completamente revisadas y en perfecto estado de funcionamiento, ya que excepto en casos de emergencia, la asistencia no será inmediata y se realizará cuando las pruebas estén finalizadas o cuando la situación lo permita.

- **Prohibición del fondeo**

A efectos de mantener la posición en la zona de espectadores no se permitirá el fondeo, excepto en caso de emergencia. Por ello, debe mantenerse vigilancia de la posible deriva y corregirla con los propios medios, manteniéndose siempre a suficiente distancia de otras embarcaciones.

- **Actividades náuticas en la zona de espectadores**

No está permitido el baño, nado o buceo, en la zona de espectadores. Tampoco se permite la navegación sólo a vela ni la presencia de embarcaciones que no dispongan de propulsión mecánica.

- **Limitaciones de acceso**

No se permite la navegación a vela en la zona de espectadores, ni la presencia de embarcaciones que no dispongan de propulsión mecánica.

- **Limitaciones de velocidad**

En la navegación que se efectúe en la zona de espectadores, alrededor de la zona de regatas, está estrictamente **prohibido se realice a una velocidad superior a 5 nudos** o la mínima velocidad de gobierno.

Se deberá extremar la vigilancia en todo momento y evitar cualquier tipo de distracción, atendiendo a que se prevé una gran afluencia de embarcaciones. Se deberá mantener una distancia mínima de de seguridad entre embarcaciones, maniobrando si fuese necesario.

- **Motos de agua / jet-skis**

Las motos de agua deberán moderar la velocidad a un máximo de 5 nudos y maniobrar con lentitud tanto en las zonas de espectadores como en los accesos a éstas.

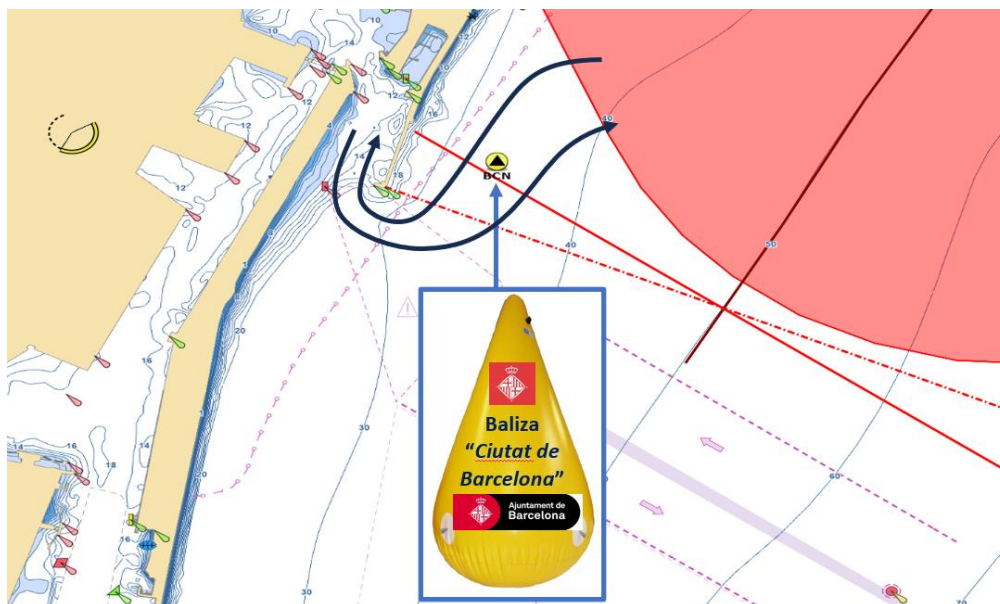
No está permitido el acceso de motos de agua al Port Olímpic, excepto para maniobras de repostaje.



- Baliza "Ciutat de Barcelona" – acceso al Puerto de Barcelona

Es una baliza de organización de tráfico, de forma cónica y color amarillo, que estará fondeada aproximadamente a 0,3 millas al rumbo 070º de la luz verde exterior de la bocana norte del Port de Barcelona, la cual deberá ser tomada de la forma siguiente:

- Todas las embarcaciones de espectadores y de recreo con acceso permitido al Port de Barcelona (se recuerda que solo se permite el acceso al Port de Barcelona a las embarcaciones que tengan amarre o estén autorizadas), deberán:
 - Para salir de puerto, acercarse todo lo posible a esta baliza, dejándola por la banda de babor, y abandonar el canal de separación de tráfico de la entrada del puerto, lo antes posible.
 - Para entrar al puerto, dejar la Baliza "Ciutat de Barcelona" por babor y navegar por la parte derecha de la bocana del Puerto de Barcelona.



- Zona de espectadores

El perímetro del rectángulo del campo de regatas estará organizado en 4 zonas gestionadas por la organización, identificadas por colores (yellow, blue, purple y cyan).

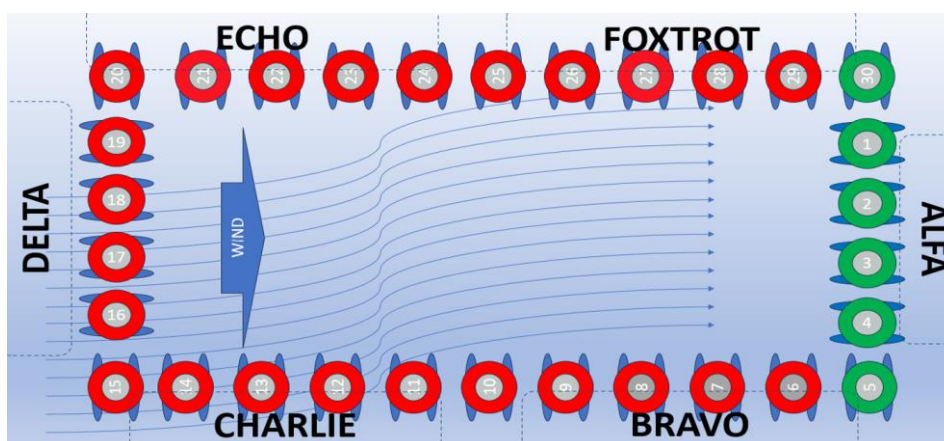
En la zona del 'canal de navegación costero', antes mencionado, no está permitida la presencia de espectadores.

Los buques y embarcaciones tienen prioridad para situarse como espectadores en esas zonas según disposición de la organización. No obstante, no tienen exclusividad de acceso. Las embarcaciones no registradas por la organización podrán acceder y situarse en la zona más adecuada, acorde con su eslora, y respetando las distancias de seguridad suficientes con las embarcaciones que ya se encuentren en la zona correspondiente.

Las embarcaciones de los Marshals impartirán instrucciones a este respecto que deberán ser respetadas.



Se establece un perímetro de seguridad alrededor del campo de regatas delimitado por 30 balizas robóticas de color rojo, excepto las de sotavento que serán de color verde.



Los espectadores no podrán en ningún caso y en ninguna circunstancia, sobrepasar este perímetro que estará controlado por las embarcaciones de seguridad de la organización llamadas “Marshals”.



Se deberá prestar atención en todo momento a las instrucciones visuales o de viva voz que puedan ser dadas desde los Marshals o agentes de los cuerpos de seguridad o emergencias.

No se permitirá el acceso a las zonas de espectadores a embarcaciones que no estén equipadas con propulsión mecánica, tales como cayacs, paddle surf, embarcaciones de remo, vela ligera, etc... Las embarcaciones de tipo motovelero deberán propulsarse y mantenerse en posición utilizando la propulsión mecánica.



Total folios: 9 (8 de 9) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SD4C6445772356E6A6B46. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



- **Acompañamiento de las embarcaciones participantes en su regreso**

Diariamente, una vez finalizadas las pruebas, las embarcaciones de los espectadores que deseen acompañar a los participantes, deberán tener en consideración lo siguiente:

- La comitiva irá acompañada por alguna embarcación del dispositivo marítimo de seguridad
- Deben mantenerse separadas de la comitiva
- No superar en ningún caso la velocidad de la comitiva
- No interponerse en la derrota de ésta y navegar en rumbos paralelos
- Atender a las indicaciones visuales o de viva voz de las embarcaciones de apoyo o seguridad
- Reducirán velocidad y esperarán indicaciones en las inmediaciones de la boya 'Ciutat de Barcelona'.

Nota: se recuerda que en el puerto de Barcelona no está permitido el acceso a embarcaciones no autorizadas por la Autoridad Portuaria de Barcelona.

- **Canales de comunicación – seguimiento de la competición**

Se recomienda seguir la competición y los avisos del organizador a través de las redes sociales y aplicaciones específicas del organizador creadas para el evento. Para acceder a ellos u obtener más información, acceder a la web del organizador (www.americascup.com).

- **Otras recomendaciones**

Se recomienda llevar a bordo suficiente combustible, avituallamiento, especialmente líquidos (agua), y protección solar, para prever largas estancias a flote. Las pruebas pueden alargarse y los períodos de espera pueden prolongarse de forma considerable.

Y hay que tener en cuenta que los puertos de la zona tienen una altísima ocupación de amarres y no se podrá acceder a ellos para estancias no concertadas o reservadas previamente, incluidos operaciones cortas o puntuales de embarque o desembarque (excepto en casos de emergencia).

Estos criterios deben considerarse como normas e instrucciones de la Capitanía Marítima de Barcelona para la ordenación de la navegación marítima, la salvaguarda de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación. Al amparo de las atribuciones que el art. 266.4 de la LPEMM otorga a la Capitanía Marítima, la ausencia de una normativa específica a este respecto para el evento Copa de América y su preparación, hace necesario definir los criterios que deben ser exigidos por la Administración marítima a los buques, embarcaciones, artefactos náuticos y a los propietarios y tripulaciones de participantes y espectadores, así como al organizador del evento ACE. Estas normas redundan en beneficio de la seguridad marítima y garantizan el cumplimiento de los objetivos que establece el art. 7 de la LPEMM. Asimismo, este documento se incardina como desarrollo de las medidas, en lo que respecta a la navegación marítima, para atender los compromisos derivados de la celebración de la 37ª Copa América en Barcelona, que regula el R.D. 1124/2023.

EL CAPITÁN MARÍTIMO

Fdo.: **Javier Valencia Alonso**

